

CONCEPCION, 31 de Mayo 2020.-

**N° 288 -PTTE-2020/VISTOS:** La Solicitud de Patente N°495 del 07/05/2020; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6°,7°,23°,24°,26° y 32° del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5° letras d), e), 12° y 63° letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6° y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 319 de fecha 19 de Marzo 2020, punto 1.4 letra G), que establece Delegación de Facultades y Firma del Alcalde.

#### DECRETO

Otorgase la presente **PATENTE PROVISORIA**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

|                                |                                                                                            |
|--------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rol                            | : 6-3037                                                                                   |
| Actividad Económica            | : IMPORTACION, EXPORTACION, TOSTADURIA DE CAFE<br>VALIDA DESDE 11/05/2020 HASTA 11/05/2021 |
| Código Actividad               | : 469.000                                                                                  |
| Clasificación                  | : COMERCIAL (PROV)                                                                         |
| Dirección comercial            | : CAMILO HENRIQUEZ 2759                                                                    |
| Nombre del Contribuyente       | : SOCIEDAD IMPORTADORA Y EXPORTADORA.FENIX LTDA                                            |
| Rut                            | : 76388733-2                                                                               |
| Nombre del Representante Legal | : VALENZUELA SAFFIE SERGIO EDUARDO                                                         |
| Rut Representante Legal        | : [REDACTED]                                                                               |
| Dirección Particular           | : [REDACTED]                                                                               |
| Fecha de solicitud             | : 07/05/2020                                                                               |
| Rol Avalúo                     | : 564 -4                                                                                   |
| Email Representante Legal      | : [REDACTED]                                                                               |

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



**PABLO IBARRA IBARRA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/MMPP/cms  
**DISTRIBUCION:**

- Departamento de Patentes y Rentas
- Contribuyente
- ID DOC



**MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO**  
DIRECTOR DE FINANZAS